

BOLETÍN DE ACLARACIONES 001

PROCESO “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MODELO DE GESTIÓN Y POR PROCESOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CANTÓN PORTOVIEJO Y SU PROPUESTA DE SOSTENIBILIDAD”

En atención a las consultas realizadas por los interesados hasta el 09 de septiembre de 2022, se procede a dar respuestas:

PREGUNTA 1 Se solicita establecer el monto del presupuesto referencial, ya que no se indica en el monto de presupuesto referencial y solo se indica el plazo.

RESPUESTA: De acuerdo al documento “*INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA*” publicado en nuestra página web www.plantriplea.com el ítem **OFERTA** señala:

Conforme los Términos de Referencia para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MODELO DE GESTIÓN Y POR PROCESOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CANTÓN PORTOVIEJO Y SU PROPUESTA DE SOSTENIBILIDAD”.

Los oferentes interesados presentarán **oferta técnica** y **oferta económica**.

Los Términos de referencia y demás documentos están disponibles en www.plantriplea.com sección procesos contractuales.

En virtud de lo expuesto, el oferente deberá presentar su oferta económica de acuerdo a los productos a entregar.

PREGUNTA 2 El archivo denominado “Selección de Consultores por Prestatarios del Banco 1”, en la página 4, d. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE, solicita un Consultor senior en modelamiento organizacional, Ingeniero en administración de empresas, Ingeniero comercial, Economista, Ingeniero en Procesos o afines; Experiencia mínima: Experiencia verificable en dos (02) contratos ejecutados en los últimos seis años, en servicios de consultoría en modelos de gestión, diseño organizacional y/o soporte a la sostenibilidad económico financiera de entidades públicas o privadas, cuyo presupuesto sea igual o superior al 30% del presupuesto referencial de esta contratación. ¿Entendemos que las evaluaciones Económica Financieras, en proyectos de diseño, al contener información de la evaluación de los procesos económicos de las Entidades Contratantes, flujo de gastos y demás, cumplirían con el requisito solicitado, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: En relación a su consulta referente al Consultor senior en modelamiento organizacional confirmamos que la apreciación señalada es la correcta, por cuanto el perfil y experiencia requerido también se relaciona con la evaluación de los procesos económicos de las Entidades Contratantes, flujo de gastos y demás.



PREGUNTA 3 Se solicita se amplíe el plazo de la entrega, por 15 días, con el fin de presentar una oferta acorde a las necesidades de la contratante.

RESPUESTA:

En atención a su solicitud, señalamos que no es procedente modificar las fechas de recepción de ofertas, en virtud que se ha considerado un tiempo adecuado desde la publicación de los documentos de licitación en la página web www.plantriplea.com.

PREGUNTA 4 Los documentos disponibles en el portal web, no anexan formularios para la presentación de la oferta, consulta ¿Se utilizarán los modelos de formularios BID, de propuesta simplificada?, o en su defecto se puede indicar que tipo de formulario será utilizado para la presentación de la oferta

RESPUESTA: De acuerdo al documento “*INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA*” publicado en la página web www.platrimplea.com el ítem **OFERTA** señala:

Conforme los Términos de Referencia para la “*CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MODELO DE GESTIÓN Y POR PROCESOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CANTÓN PORTOVIEJO Y SU PROPUESTA DE SOSTENIBILIDAD*”.

Los oferentes interesados presentarán oferta técnica y oferta económica.

Los Términos de referencia y demás documentos están disponibles en www.plantriplea.com sección procesos contractuales.

Las firmas consultoras o consultores individuales deberán presentar lo siguiente:

- Mantener vigente su oferta por noventa (90) días calendario, contados a partir de la presentación de la oferta.
- Experiencia específica requerida de la firma consultora o consultor individual.
- Propuesta técnica del personal técnico clave y su perfil académico.
- Experiencia del personal técnico clave. La firma consultora o consultor individual se compromete a que dichas personas estarán disponibles durante toda la duración de los servicios de consultoría.
- Propuesta técnica, ajustada a los TDR, con indicación de la metodología a utilizar por el oferente, así como los justificantes acreditativos de gastos.
- Cronograma de trabajo.
- Propuesta económica y modalidad de pago.
- Declaración responsable de que no hay vínculos con la entidad ejecutora del proyecto u otro conflicto de intereses que pueda suceder.

En virtud de lo expuesto aclaramos que el oferente deberá presentar los formularios o formato a libre diseño por parte él.



PREGUNTA 5 Al ser una contratación directa, se debe incluir la oferta económica dentro de la oferta técnica, acorde a lo dispuesto en la LOSNCP.

RESPUESTA: De acuerdo al documento *“PASOS PARA LA SELECCIÓN DE CONSULTOR O FIRMA CONSULTORA A LA QUE SE INVITARÁ A PRESENTAR OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA CONSULTORÍA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MODELO DE GESTIÓN Y POR PROCESOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CANTÓN PORTOVIEJO Y SU PROPUESTA DE SOSTENIBILIDAD”* publicado en la página web www.plantriplea.com, el paso número 6 señala: *“Solicitud de No Objeción a la AECID sobre el inicio del proceso de contratación. Se solicitará a la AECID la No Objeción al Informe de evaluación de las expresiones de interés e inicio del proceso de contratación”* y el paso 7 señala: *“Inicio del proceso de contratación. Una vez que se cuente con la No Objeción, se iniciará el proceso de contratación directa en el SERCOP, de conformidad con la normativa ecuatoriana de contratación pública.”*

En ese sentido se aclara que toda vez que se seleccione el consultor o firma consultora y se obtenga la No Objeción de la AECID, se iniciará el proceso de contratación directa en el SERCOP para lo cual se aplicará lo dispuesto en la LOSNCP.

PREGUNTA 6 Toda vez que los procesos lanzados por el GAD Portoviejo en la página web, de Plan Triple AAA, tienen los rangos de las experiencias tanto para las firmas consultoras, cuanto, para los técnicos, en los últimos 15 años, solicitamos que el presente proceso tenga las mismas condiciones que los procesos de consultoría que se encuentran en fase de entrega.

RESPUESTA: En relación a su consulta aclaramos que todos procesos tienen distintos objetos de contratación por lo tanto las experiencias señaladas para las firmas consultoras y para los técnicos se realizan considerando el principio de eficiencia, es decir que los procesos de adquisiciones sean proporcionales al valor y los riesgos de las actividades subyacentes del proyecto.

Señalamos que toda la información del proceso se encuentra disponible en la página www.plantriplea.com.

Leonel Muñoz Zambrano
Director General UGP

Jahaira Rivadeneira Mendoza
Especialista de Fortalecimiento

Victor Bravo Zambrano
Director de Zonas Dispersas

Calle 10 de Agosto entre Ricaurte y Olmedo,
Edificio Centro Plaza,
Portoviejo, Manabí, Ecuador.
uon.rural@portoviejo.gob.ec
ntriplea.com